



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

S A L U D

DECRETO N° 262
QUILLON, jueves 31 marzo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :PEREZ GUARTABEL JULIO MILTON

LA SUMA DE \$:1.346.400

Y SON:UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR, EL SR. JULIO PEREZ GUARTABEL (MEDICO CIRUJANO), MES DE MARZO/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 88 (POR LOS DIAS 7,11,13,16,28 Y 30 88 HORAS). ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2016. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	1.496.000			
21411	Retenciones Tributarias		149.600		
1110305	Banco Corphanca - Fondos I		1.346.400		C-0

TOTALES : 1.496.000 1.496.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	SUPLENTE	FIRMA